

23 de Abril de 2025

Emite INFONL 2 multas y una amonestación pública en su décima quinta sesión



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León, INFONL, aplicó dos multas y una amonestación pública en su décima quinta sesión ordinaria de este 2025.

José Luis Balderas Galván, secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Santa Catarina, se hizo acreedor a una multa correspondiente a 800 cuotas que consiste en 90,512.00 (noventa mil quinientos doce pesos 00/100 moneda nacional).

La segunda multa fue para Miguel Ángel Salinas González, director

General de Promotora de Desarrollo Rural de Nuevo León, correspondientes a 150 cuotas, esto es, 16,285.50 (dieciséis mil doscientos ochenta y cinco pesos 50/100 moneda nacional).

Durante la sesión, el Pleno también impuso una amonestación pública para Mayra Yaneth Rendón Machorro, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de la secretaría del Trabajo. Ahora, se dará vista al superior jerárquico de la amonestada, quien tiene cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación para dar cumplimiento a la resolución emitida por este órgano garante; de no acatarla, se hará acreedora a una multa por 150 cuotas.

La sesión fue encabezada por la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara y estuvieron también las y los Consejeros María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

El Pleno emitió **26** Resoluciones de los cuales **21** corresponden a Recursos de Revisión, y **5** más a Denuncias de Obligaciones de Transparencia.

Del total de resoluciones **12** se propusieron al Pleno para modificación de respuesta; **08** para sobreseerse, **3** de respuesta fundada, **2** en las cuales se confirma la respuesta y **1**, donde se ordena respuesta; además de **2** acuerdos, **1** amonestación pública y **2** multas.